



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. Nº 128 M.C. Nº 98/21. OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 24 de noviembre de 2021
H.C.M. Min. Com. Nº 98/21

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-6773

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 128 de 24 de noviembre de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 154/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 98/21

"Ante el conflicto surgido por la falta de definición de la franja de seguridad en el Ex – Botadero La Esperanza y siendo que se desarrolló en su despacho, una reunión conjuntamente el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, en la que su autoridad instruyó ajustar el cronograma para contar con la franja de seguridad definida para el 05 de noviembre de 2021; considerando además que su cronograma remitido en respuesta a la Minuta Nº 71/21, mediante INFORME CITE PCMA Nº 42/2021 determina la conclusión del trabajo para el 26 de noviembre de 2021 (fojas 55), a la fecha la franja ya tendría que encontrarse definida, por lo tanto recomendamos a su autoridad, dé a conocer a los vecinos del barrio "Nueva Vida 2" los límites de la franja tanto en planos como in situ y proceda además, con los trámites internos pertinentes, para que la Dirección de Regularización del Derecho Propietario tome decisiones definitivas con el proyecto reclamado por los miembros del barrio objeto de la presente Minuta de Comunicación."

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

